



## GUÍA DE LLENADO DE LA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

### CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE DEBEN CONSIDERAR LAS URG:

- La información debe enviarse tanto en forma impresa como en medio magnético (Disco Compacto), en archivo Microsoft Excel editable, debidamente requisitado, a la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.
- Los formatos deberán de rubricarse por los responsables de la elaboración, operación y seguimiento.
- La fuente utilizada para el llenado de los formatos es Gotham tamaño 9.
- Utilizar mayúsculas y minúsculas, según corresponda, en la redacción de la información cualitativa.
- Los porcentajes deberán incluirse con un decimal y los valores físicos en números enteros, salvo en los casos que sea necesario utilizar decimales.
- Las URG deben respetar la estructura de los formatos contenidos en esta Guía.
- No utilizar cuadros de texto, eliminar filas del encabezado ni alterar la identidad gráfica del documento.
- La normatividad aplicable será la vigente para el ejercicio fiscal en curso.
- La impresión de los formatos debe ser legible.
- La información que se proporcione, deberá ser congruente con la reportada en otros informes oficiales.
- Es compromiso de las Unidades Responsables del Gasto, asegurar la calidad de la información, así como contar con los documentos justificativos que soporten la información vertida en la Ficha Técnica.
- La Subsecretaría de Egresos puede requerir información adicional a la contenida en la Ficha Técnica, cuando así lo considere necesario y a través de los medios que determine, con el objeto de allegarse de elementos adicionales para llevar a cabo el análisis y validación correspondiente.



## INSTRUCTIVO

### A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

- 1) **Unidad Responsable del Pp:** Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos;
- 2) **Clasificación del Pp:** Categoría programática, que de acuerdo al catálogo emitido por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), clasifica los programas presupuestarios de acuerdo a su naturaleza generalmente con la inicial de una letra y seguida por números;
- 3) **Denominación del Pp:** Nombre otorgado al Programa presupuestario;
- 4) **Nombre de la Matriz:** Conjunción de la clasificación y denominación del Programa;

### B. ALINEACIÓN CON EL PGD Y SUS PROGRAMAS

- 5) **Eje de política pública al que contribuye el Pp:** Alineación con alguno de los 6 ejes del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México;
- 6) **Tipo de Programa:** Los referidos en el Artículo 22 de la Ley de Planeación (Sectoriales, Regionales, Especiales, Institucionales);
- 7) **Programa:** Se especificara el nombre del programa de acuerdo a la clasificación mencionada en el Tipo de Programa;
- 8) **Objetivo del Programa:** Se refiere a los objetivos del programa señalados en el inciso anterior;



## C. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 9) **Objetivo al que contribuye el Pp:** Se refiere al objetivo de desarrollo sostenible al que abona el programa;

## D. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- 10) **Resumen narrativo:** Se registran los objetivos por cada nivel de la matriz;
- 11) **Nivel en la Matriz de Marco Lógico:** Se refiere al nivel del indicador, puede ser: Fin, Propósito, Componentes o Actividad, según sea el caso;

## E. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

- 12) **Nombre del indicador:** denominación precisa y única con la que se distingue al indicador;
- 13) **Dimensión del indicador:** Aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo:

- **Eficacia.-** mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
- **Eficiencia.-** mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
- **Economía.-** mide la capacidad del programa o de la institución que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sea de inversión o de operación.
- **Calidad.-** busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el Programa respecto a normas o referencias externas.

- 14) **Tipo de indicador para resultados:** Se refiere a la naturaleza del indicador que corresponde a cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, puede ser:



- **Estratégico.-** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios. Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

-Incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

- **De gestión.-** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

-Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Considerar que según el nivel de la MIR los indicadores puedes ser:

- Para FIN y PROPÓSITO = **Estratégico**
- Para COMPONENTE = **Estratégico o Gestión**
- Para ACTIVIDADES = **Gestión**

**15) Definición del indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado expresa al indicador en términos de su significado conceptual. Puede desde el punto de vista operativo, expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador;

**16) Tipo valor de la meta:** Indica si la meta es absoluta o relativa. Generalmente, la mayoría de los indicadores son expresados en números relativos, ya que por definición provienen de relacionar dos o más datos significativos, sin embargo, excepcionalmente se pueden utilizar indicadores referidos en números absolutos, tal es el caso del PIB;



**17) Método de cálculo:** se refiere a la expresión algebraica del indicador, a la explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables y a la metodología para calcular el indicador.

*\*En el caso de que el método de cálculo del indicador contenga expresiones matemáticas complejas, colocar un anexo que explique el método de cálculo.*

**18) Unidad de medida:** magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie;

**19) Desagregación geográfica:** indica los niveles territoriales para los que está disponible el indicador: ciudad, alcaldía;

**20) Frecuencia de medición:** Periodicidad con que se realiza la medición indicador (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual o superior). La frecuencia de medición determinará la cantidad de periodos en los que se calendarizarán las metas para el indicador, por lo cual deberá tener precaución al seleccionar la frecuencia de medición;

## F. SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

**21) Información disponible:** Describe textualmente al conjunto de mediciones del indicador disponibles, se deben indicar cambios en la serie por cuestiones metodológicas u otras;

## G. CRITERIOS CREMAA

Esquema de criterios para la elección de indicadores. Dichos criterios son: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal.

- **Claridad.-** basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
- **Relevancia.-** provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Economía.-** mide la capacidad del Programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sea de inversión o de operación.



- **Monitoreable.-** criterio para la elección que consiste en que el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente.
- **Adecuado.-** consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
- **Aporte marginal.-** en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

**22) Calificación:** De acuerdo a los criterios CREMAA descritos, anotar si cumple o no cumple;

**23) Justificación:** Razones específicas de por qué el indicador justificación cumple o no con el criterio del inciso anterior;

## H. CONTACTO INDICADOR

**24) Nombre:** Se deberá anotar el nombre del responsable directo de proporcionar información técnica sobre el indicador;

**25) Área:** lugar de adscripción donde se desenvuelve;

**26) Puesto:** cargo que ostenta el responsable;

**27) Correo Electrónico:** dirección de correo oficial;

**28) Teléfono:** Número de teléfono de la oficina del contacto incluyendo lada y extensión;

## I. VIABILIDAD DE LA META

**29) Meta acumulable:** Se debe indicar si las características del indicador permiten que los valores de los diferentes periodos se sumen o no;

**30) Comportamiento del indicador:** Establece si el indicador a lo largo del tiempo tiene un comportamiento ascendente, descendente, regular o nominal:

- **Ascendente.-** si el resultado a lograr significa incrementar el valor del indicador.



- **Descendente.-** si el resultado a lograr significa disminuir el valor del indicador.
- **Regular.-** si el resultado a lograr significa mantener el valor del indicador dentro de determinado rango,
- **Nominal.-** se tomará como un resultado independiente del historial del indicador.

**31) Factibilidad de la meta:** Establece, desde la perspectiva de la UR responsable del Programa presupuestario la posibilidad real de alcanzar la meta (Alta, Media);

**32) Justificación de la Factibilidad:** Establece los argumentos que sirvieron de base para calificar la factibilidad de la meta;

## J. LÍNEA BASE

Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**33) Año de la Línea Base:** Se deberá anotar el año que se toma como referencia para comparar los avances del Pp. Regularmente se recomienda tomar el año en que terminó la administración anterior. Cuando un indicador vuelve a cero al término de cada ciclo, la línea base es 0.0 porque ese es el valor con el que inicia el nuevo ciclo;

**34) Indicador:** Se refiere al valor que tuvo el indicador en el momento de la medición inicial de referencia. Cuando no se cuenta con línea base, se deberá anotar 0.0 y escribir la justificación en el campo correspondiente;

**35) Numerador:** Se refiere al valor que tuvo el numerador del indicador en el momento de la medición inicial de referencia;

**36) Denominador:** Se refiere al valor que tuvo el denominador del indicador en el momento de la medición inicial de referencia;

**37) Periodo línea base:** Puede ser que en algunos casos, la línea base esté referida a un momento particular del año (inicio de cursos, trimestre II, semana santa, etc.), en estas ocasiones deberá especificarse el periodo;

**38) Justificación línea base:** En este campo se deberá establecer cuando un indicador, por su reciente elaboración, no cuenta con una línea base. En este



caso se deberá anotar aquí el año y periodo en que se tiene previsto realizar la primera medición, la cual será considerada como línea base;

## K. PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Se refiere a los parámetros que la UR que opera el Pp establece como rango para calificar al avance como en semáforo verde, amarillo o rojo.

**39) Tipo de valor:** Los umbrales de semaforización pueden definirse en términos absolutos o porcentuales:

- **Umbral verde.-** Valor límite aceptable
- **Umbral amarillo.-** Valor en riesgo
- **Umbral rojo.-** Valor crítico

## L. METAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

**40) Periodo:** Asociado a la frecuencia de medición;

**41) Indicador:** Se refiere al valor del indicador en el periodo correspondiente;

**42) Numerador:** Se refiere al dividendo en el periodo correspondiente;

**43) Denominador:** Se refiere al valor que se estima alcanzará el divisor en el periodo correspondiente;

**44) Periodo al que corresponde el valor:** Se refiere al periodo de medición del indicador;

## M. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan.

**45) Nombre:** denominación de la variable;





- 46) Descripción de la variable:** expresa a la variable en términos de su significado conceptual;
- 47) Medios de verificación:** identifica las fuentes de información, sistema o documentos en donde se origina la información, a efecto medir los indicadores y verificar que los objetivos se lograron. Si la fuente es un documento, debe incluir toda la información bibliográfica. Se debe anotar la información mínima necesaria para que el usuario pueda recuperar la información directamente;
- 48) Unidad de medida:** magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie;
- 49) Desagregación geográfica:** indica los niveles territoriales para los que está disponible la variable: ciudad, alcaldía;
- 50) Frecuencia:** es el periodo de tiempo en el cual se calcula la variable (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral, anual o superior);
- 51) Método de recopilación de datos:** indica el método estadístico de recolección de datos, el cual puede ser: censo, encuesta o explotación de registros administrativos;
- 52) Fecha de disponibilidad de la información:** se refiere al momento en que la información puede ser consultada por los usuarios;

## N. SERIE ESTADÍSTICA

Son los valores del indicador para años previos, incluso más allá de la línea base.

- 53) Ciclo serie:** año al que está referido el dato de la serie;
- 54) Valor serie:** valor del indicador;
- 55) Periodo de la serie:** Cuando en un año se realizan diversas mediciones del indicador, se debe especificar a cuál de ellas corresponde el valor. (Ejemplo: matrícula escolar, se puede medir a inicio de cursos o a fin de cursos).